

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 ctms. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 ctms. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	" 2.50	" " " "
" 15 "	" 3.—	" " " "
" 20 "	" 3.50	" " " "
" 30 "	" 4.—	" " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 2482 — De Don Jorge Balderrama,	3
Nº 2481 — De Doña Marina Liknerovich de Burgos y Nicasio Silverio Burgos,	3
Nº 2479 — De Don Virgilio o Zoilo Virgilio Padilla,	3
Nº 2478 — De Don Martín Alvarez,	3
Nº 2472 — De Don Gabriel González,	3
Nº 2466 — De Doña María Castagnino de Ortelli y otros,	3
Nº 2424 — De Don Avelardo Cherveche,	3
Nº 2421 — De Doña Rosa Lagar de Manjón,	3
Nº 2420 — De Doña Severa Palomeque de Nieva,	3
Nº 2419 — De Don Valentín Rojas,	3
Nº 2418 — De Don Manuel de Jesús Peñaloza,	3 al 4
Nº 2417 — De Don Armando Márquez,	4
Nº 2416 — De Doña Rafaela Chavarría Del Vecchio o del Veque,	4
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 2468 — Deducida por Salustiano Cruz y Marcos Alcalá, sobre dos fracciones de terreno en el Dpto. de La Poma,	4
Nº 2430 — Deducida por Doña Luisa Heredia de Varela, sobre terreno en esta ciudad,	4
Nº 2427 — Deducida por don Anacleto Pastrana, sobre inmueble en el Dpto. de Molinos,	4
Nº 2422 — Deducida por doña María Elena Inga, sobre inmueble ubicado en Angastaco,	4
Nº 2415 — Deducida por doña María Ruiz de Urbano, sobre inmueble ubicado en Orán,	4 al 5
Nº 2414 — Deducida por doña María Rosa Dolores Villa de Sarmiento, sobre inmueble ubicado en el Ptdo. de San José de Orquera (Metán),	5
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 2455 — De las fincas: "San Agustín", "Puerta del Mistol" o "El Mistol", Fracción de "Las Blancas" y otra Fracción de "Las Blancas",	5
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 2457 — Edicto de Dirección General de Inmuebles — sobre expropiación de terrenos ubicados en Orán,	5
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 2471 — Solicitada por Helvecio Gobbi,	5 al 6
REGULACION DE HONORARIOS,	
Nº 2477 — En Juicio Chirino Abate vs. Francisco Dall Agata,	6
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 2476 — Negocio de Vinería — Florida 366 — Ciudad,	6

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2480 — Del Consejo General de Educación, para la provisión de útiles escolares y de limpieza,	6
Nº 2469 — De la Dirección General de Gendarmería Nacional, para la provisión de forrajes,	6

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

6

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

6

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

6

-S.C. — IV-CENSO GENERAL DE LA NACION —

Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos,	6
---	---

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2482 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de la Instancia IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don JORGE BALDEHRAMA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la Feria de Enero de 1947 para la publicación de los edictos. — Salta, 31 de Diciembre de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e|11|2 al 20|3|47.

Nº 2481 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIKNEROVICH de BURGOS y NICASIO SILVERIO BURGOS a fin de que dentro de dicho término comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 10 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.
Importe. \$ 20.— e|11|2| al 20|3|47.

Nº 2479 — **EDICTO SUCESORIO:** Se hace saber, a sus efectos, que por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, a cargo del doctor I. Arturo Michel Ortiz, Secretario del autorizante, tramita el juicio sucesorio de don VIRGILIO o ZOILO VIRGILIO PADILLA, en el que se ha ordenado citar por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte — La Voz Radical"; a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, febrero 5 de 1947.

Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e|11|II|47 — v|20|III|47.

Nº 2478 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declarado abierto el juicio sucesorio de don MARTIN ALVAREZ, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que den-

tro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, febrero 5 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e|11|II|47 — v|20|III|47.

Nº 2472 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE GABRIEL GONZALEZ y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 10 de 1946.
Juan Carlos Zuviria, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e|5|2| al 13|3|47.

Nº 2466 — **SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se han declarado abiertos los juicios sucesorios de Da. MARIA CASTAGNINO DE ORTELLI, JUAN o JUAN BAUTISTA ORTELLI y LUIS o LUIS HILARIO ORTELLI, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, enero 29 de 1947. — Juan Carlos Zuviria, secretario escribano.

Importe \$ 20.— e|4|II|47 — v|13|III|47.

Nº 2424 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don AVELARDO CHERVECHE, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Habilitase la feria para

los edictos. — Salta, diciembre 28 de 1946.

Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|II|47 — v|13|III|47.

Nº 2421 — **SUCESORIO:** Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación de la Provincia, a cargo del señor juez doctor E. Austerlitz, tramita el juicio sucesorio de doña ROSA LAGAR de MANJON, el cual se ha ordenado citar por treinta días a herederos y acreedores que se creyeren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 29 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|I — v|13|2|47.

Nº 2420 — **SUCESORIO:** Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación de la Provincia, a cargo del señor juez doctor Alberto E. Austerlitz, tramita el juicio sucesorio de doña SEVERA PALOMEQUE de NIEVA, en el cual se ha ordenado citar por treinta días a herederos y acreedores que se creyeren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 29 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|I — v|13|2|47.

Nº 2419 — **SUCESORIO:** Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, a cargo del señor juez doctor Carlos Roberto Aranda, tramita el juicio sucesorio de don VALENTIN ROJAS en el cual se ha ordenado citar por treinta días a herederos y acreedores que se creyeren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 29 de 1946.

Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|I — v|13|II|47.

Nº 2418 — **SUCESORIO:** Hago saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del señor juez doctor Carlos Roberto Aranda, Secretario del autorizante, tramita el juicio sucesorio de don MANUEL DE JESUS PEÑALOZA, en el que se ha ordenado citar por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a herederos y acreedores o que se consideren con derechos a los bie-

nes dejados por el causante. — Salta noviembre 26 de 1946.

Juan Carlos Zuviría, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|I — v|13|II|47.

Nº 2417 — **SUSESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ARMANDO MARQUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 13 de Noviembre de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|I — v|13|II|47.

Nº 2416 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor juez doctor Arturo Michel Ortiz, a cargo del juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CHAVARRIA de DEL VECCHIO o del VEQUEJ. Publicaciones en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, noviembre 7 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|10|I — v|13|II|47.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2468 — **POSESION TREINTAÑAL.** — El Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, por auto de fecha 8 de Noviembre 1946 recaído en expte. núm. 25964, ha dispuesto la publicación de edictos durante treinta días haciendo saber y citando a los que se consideren con mejores títulos, que se ha presentado el Señor Hilarión Meneses en representación de Salustiano Cruz y Marcos Alcalá promoviendo juicio de posesión treintañal relativo al terreno de cultivo dividido en dos fracciones cercadas en su contorno y con derecho de uso de agua para riego ubicado en "Potrero", Dpto. La Poma de esta Provincia, cuyas dimensiones y linderos son: — **FRACCION DE SALUSTIANO CRUZ.** — Mide cincuenta metros de frente al Este por doscientos cinco metros de largo hacia el Oeste, limitando: al ESTE el río del Potrero; NORTE, propiedad de Pablo Vilte; OESTE, finca de sucesores de Isabel Aramayo de Petanás, y SUD, la otra fracción objeto de este juicio. — **FRACCION DE MARCOS AL CALA.** — Tiene cincuenta metros de frente al Este por doscientos cinco mts. de fondo hacia el Oeste, colindando: al ESTE con el río del Potrero; NORTE, la descripta fracción de Salustiano Cruz; OESTE, sucesores de Isabel Aramayo de Petanás, y SUD propiedad de Cesáreo Cruz. — Habilitanse los días que fueren necesarios de la feria de Enero para esta publicación. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 22 de 1946.

Juan C. Zuviría — Secretario.

Importe \$ 40.—

e|4|II|47 — v|12|III|47.

Nº 2430 — **EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado doña Luisa Heredia de Varela, deduciendo acción de posesión treintañal de una fracción de terreno con casa ubicada en esta ciudad, calle Coronel Vidt Nº 45, entre las de Carlos Pellegrini e Ituzaingó, y con una extensión que partiendo del vértice Sud-este sobre la calle C. Vidt, corre doce metros con sesenta y cinco centímetros al Este; desde allí vuelve al Este, Quince metros quince centímetros; desde allí toma rumbo al Norte, veintisiete metros cuarenta centímetros; de allí vuelve al Sud, punto de partida, teniendo cincuenta y cinco metros veinte centímetros; y limita: Sud, calle Coronel Vidt, Norte Este y Oeste, con propiedad del señor José Dávalos Leguizamón; el señor Juez en lo Civil 1.ª Instancia y 2.ª Nominación, Dr. I. Arturo Michel Ortiz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Diciembre 7 de 1946. — Por presentado y por constituido domicilio legal. — Por iniciada acción de posesión treintañal de un terreno en la ciudad de Salta, a cuyo efecto publíquense edictos por treinta días, en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes cuya posesión se pretende acreditar en los que se especificarán los linderos y demás circunstancias tendientes a la mayor individualización del terreno de referencia. — Oficiese a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de esta Capital, para que informe si el terreno especificado, afecta o no propiedad municipal o fiscal. — Sea todo con citación del Señor Fiscal de Gobierno. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Lunes y jueves o subsiguientes hábil para notificaciones en Secretaría. — Habilítense la feria. — I. Arturo Michel Ortiz.

Las palabras testadas no valen.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|17|I|47 — v|22|II|47.

Nº 2427 — **EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Julio Díaz Villalba, en nombre y representación de don Anacleto Pastrana, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada "La Candelaria" situada en Humanao, jurisdicción del departamento de Molinos de esta Provincia y con los siguientes límites: al Norte, con el río Molinos; al Sud, hasta dar con la finca "La Hacienda", de don Valentín Ramírez; al Este, con la quebrada que divide con la propiedad de don Carmelo Chilo, hoy sucesión, y al Oeste, con la sucesión de don Juan P. Zuleta; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: Salta, junio 14 de 1946. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Devuélvase el poder dejándose constancias. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. tres; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán por 30 días en "Norte" y "BOLETIN OFICIAL", citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer; Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y oficiese a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Molinos, para que informen si el in-

mueble afecta o no bienes fiscales o municipales. Recíbase las declaraciones en cualquier audiencia. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. — M. LOPEZ SANABRIA. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 28 de 1946. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|16|I|47 v|21|II|47

Nº 2422 — **POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el doctor José María Saravía deduciendo acción de posesión treintañal, en nombre y representación de doña María Elena Inga, sobre un terreno con edificación ubicada en el pueblo de Angastaco, departamento de San Carlos, dentro de los siguientes límites: Norte, con Santos Morales; Sud, propiedad de don Amado Calú; Este, río Calchaquí; y Oeste, con el filo de la loma denominada "Huaca Loma", el señor Juez en lo Civil doctor Néstor E. Sylvester ha proveído lo siguiente: "Salta, Setiembre 3 de 1946. — Por presentado y por constituido domicilio. Téngase al doctor José María Saravía en la representación invocada en mérito del poder adjunto y désele la correspondiente intervención. Téngase por deducida acción de posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Angastaco, departamento de San Carlos de esta Provincia. Publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a hacerlo valer, a cuyo efecto indíquese en los edictos linderos y demás circunstancias tendientes a la mejor individualización del inmueble de que se trata. Oficiese a la Dirección Gral. de Catastro y Municipalidad de Angastaco para que informen si el inmueble de referencia afecta o no propiedad municipal o fiscal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal y Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). Recíbese la información ofrecida en cualquier audiencia. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oficiese al Juez de Paz P. o S. de San Carlos para que reciba la información ofrecida. Sylvester". — Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente. — Habilitado el mes de feria para las publicaciones. — Diciembre 31 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|10|I|47 — v|13|II|47.

Nº 2415 — **POSESION TREINTAÑAL:** Ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, a cargo del doctor Néstor E. Sylvester, se ha presentado el procurador Diógenes R. Torres, por doña María Ruiz de Urbano, deduciendo acción posesoria de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, comprendido dentro de los siguientes límites: Sud, con la calle Belgrano; Oeste, con la calle Mariano Boedo; Norte, con terrenos de José Alemán y Este, con propiedad de Abdón Yazlle; de acuerdo a su colindación forma la esquina Sud-Oeste y mide 44 metros de Este a Oeste por 65 metros de Sud a Norte. El señor juez de la causa ha dispuesto citar por treinta días en los diarios BOLETIN OFI-

CIAL y "La Voz Radical", a los que se consideran con mejor derecho sobre el referido inmueble; lo que hago saber a sus efectos.

Salta, mayo 2 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|10|1 — v|13|2|47.

Nº 2414 — POSESION TREINTAÑAL — Ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, doctor Carlos Roberto Aranda, Secretaría a cargo del autorizante, se ha presentado el procurador Diógenes R. Torres, en representación de doña MARIA ROSA DOLORES VILLA de SARMIENTO, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada "Potrero", ubicada en el partido de San José de Orquera, departamento de Metán, de esta Provincia, con una extensión de 130 metros de Norte a Sud por 10.000 metros de fondo de Este a Oeste, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Dardo García; Sud, con propiedad de la sucesión de don Domingo O. García; Este, con el Río Pasaje y Oeste, con sucesión de don Gerardo López. — El señor juez de la causa, por auto de fecha octubre 26 de 1946, ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte", a los que se consideren con algún derecho o mejor título sobre el citado inmueble, habiéndose señalado para notificaciones en la oficina, los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Lo que hago saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1946.

Juan C. Zuviría — Escribano Secretario...

Importe \$ 40.—

e|10|1 al 13|1|47.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2455 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil se ha presentado el Doctor Lídoro Almada Leal con poder suficiente de don Pablo Figueroa, de don Fernando Figueroa y de don Jesús Venancio Cuéllar, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles, ubicados en el partido de Pitos, Segunda Sección del departamento de Anta:

1) Finca "San Agustín", de los señores Pablo y Fernando Figueroa, con ocho cuerdas de frente hacia el Sud por dos leguas de fondo hacia el Norte, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, terrenos fiscales; Sud, "Las Blancas" de Pablo y Fernando Figueroa como sucesores de Miguel Figueroa; Este, con "Jumi Pozo" de Genaro Alvarez o sus sucesores y Oeste con "El Mistol" o "Puerta del Mistol" de Jesús Venancio Cuéllar.

2) Finca "Puerta del Mistol" o "El Mistol", del señor Jesús Venancio Cuéllar y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, terrenos fiscales; Sud, con "Las Blancas" de los señores Pablo y Fernando Figueroa como sucesores de Miguel Figueroa; Este, con "San Agustín" de los señores Pablo y Fernando Figueroa; Oeste, con propiedad de Andrés Cuéllar o sus sucesores.

3) Fracción de la finca "Las Blancas", de los señores Pablo y Fernando Figueroa como sucesores de don Miguel Figueroa. Sus límites

son: Norte, con "Puerta del Mistol" de Jesús Venancio Cuéllar, con "San Agustín" de Pablo y Fernando Figueroa y con "Jumi Pozo" de Genaro Alvarez o sus sucesores; Sud, con una fracción de "Las Blancas" de don Fernando Figueroa, con otra fracción de "Las Blancas" de Llapur y Azar y que anteriormente fué de José y Demetrio Jorge Herrera, y con otra fracción de "Las Blancas" de don Pablo Figueroa; Este, con finca "San Francisco", de dueños no conocidos; Oeste, con terrenos baldíos de propietarios tampoco conocidos.

4) Fracción de la finca "Las Blancas", del señor Fernando Figueroa y cuyos límites son: Norte, con "Las Blancas" de Pablo y Fernando Figueroa como sucesores de Miguel Figueroa; Sud, con propiedad que fué de don Genaro Alvarez, ahora de don Pedro S. Palermo; Este, con fracción de "Las Blancas" de Llapur y Azar, anteriormente de José y Demetrio Jorge Herrera; Oeste, con "Yuchancito" de dueños no conocidos.

5) Fracción de la finca "Las Blancas", del señor Pablo Figueroa, ubicada en el partido de Balbuena, 2a. Sección de Anta y cuyos límites son: Norte, fracción de "Las Blancas" de Pablo y Fernando Figueroa como sucesores de Miguel Figueroa; Sud, terrenos de dueños no conocidos; Este, finca "Bajo Hondo" de dueños no conocidos; Oeste, fracción de "Las Blancas" de Llapur y Azar y que anteriormente fué de José y Demetrio Jorge Herrera.

Proveyendo a esa presentación, se ha dictado por el señor Juez de la causa, Doctor Arturo Michel Ortiz, un auto cuyas partes pertinentes dicen: "Salta, diciembre 27 de 1946.

... practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles "San Agustín", "Puerta del Mistol" y "Las Blancas", ubicados en el partido de Pitos, Segunda Sección del Dpto. de Anta y sea por el perito propuesto ingeniero Julio Mera, a quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia. Publíquese edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL como se pide, haciéndose saber las operaciones ordenadas, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del Cód. citado, para que se presenten las personas que tuvieren derechos, a ejercitarlos. Cítese al señor Fiscal a los fines que correspondan (art 573 del Cód. de Proc.). Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Habítese la feria para la publicación de edictos. — I. A. MICHEL O."

Salta, diciembre 31 de 1946.

Julio R. Zambrano — Escribano Secretario

615 palabras \$ 103.

e|29|1|47 — v|6|11|47.

ADMINISTRATIVAS

Nº 2457 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES — EDICTO — Por disposición de la Ley Nº 795, artículo 12, se comunica a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se determinan expropiar en el art. 1º; que se procederá al cumplimiento de la expresada Ley que los declara de utilidad pública y que comprenden:

1º) — Fracción de terrenos pertenecientes a la finca "Sauzal de Itaguazuti", ubicada en el Departamento de Orán, cuyo dominio se litiga entre el Gobierno de la Provincia y los señores Emilio, María del Carmen, Alberto y Carmen González de Lardiez, en representación de su hijo menor Julio Lardiez, y que se encuentran comprendidos dentro de los siguientes límites: NORTE, con terrenos fiscales Nos. 3 y 53, separados por la línea G-F y F-H de longitudes 1354.00 m. y 314.60 m. respectivamente, y azimut astronómico de doscientos ochenta y seis grados siete minutos, SUD: con la Quebrada de Guandacarena, ESTE: con la Quebrada de Pocitos; y OESTE: con terrenos de la misma propiedad, separados por una línea que corre 8.00 m. al Oeste de la línea G-I de 732.99 m. de longitud y azimut astronómico trescientos cuarenta y tres grados, veintitrés minutos diez segundos, con una superficie de 868.752.38 metros cuadrados.

2º) — Fracción de terrenos de los lotes fiscales Nos. 3 y 53 del Departamento de Orán, y comprendidos dentro de los siguientes límites: NORTE: con más terrenos fiscales separados por una línea que corre a 9.50 m. al Norte de 106 - 112 y 112-J con una longitud de 1382.00 m. y 225.77 m. respectivamente y doscientos cincuenta y tres grados veintitrés minutos diez segundos, de azimut astronómico; ESTE: con la Quebrada de Yacuiba, limite con la República de Bolivia; SUD: con la finca "Sauzal de Itaguazuti", separados por la línea G-F y F-H descripta en el punto 1º; y OESTE: con la prolongación hacia el norte de la línea que corre paralela a 8.00 m. de la línea I-G, también señalada en el punto anterior.

Los planos y demás documentación a que se refiere la descripción precedente se encuentran en la Dirección General de Inmuebles, donde podrán ser consultados por los interesados.

De conformidad al Art. 20 de la Ley Nº 1412 (original 133 sobre expropiación, se expresa que la misma se realizará por vía judicial a partir del día 20 de Febrero del corriente año.

Salta, Enero 30 de 1947. — Ing. Francisco Sepúlveda, Director Gral. de Inmuebles Int. — Pascual Farella, Secretario de la D. G. I. — 410 palabras \$ 72.— e|30|1 al 15|2|47

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 2471 — RECTIFICACION DE PARTIDA. —

En el juicio "Rectificación de partida solicitada por Helvecio Gobbi", el señor Juez en lo Civil doctor I. Arturo Michel Ortiz, ha dictado sentencia, cuya parte pertinente es como sigue: "Salta, Noviembre 27 de 1946... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia, mandando rectificar la partida de nacimiento acta N.º 3703 de fecha 12 de Agosto de 1932 de esta ciudad en el sentido que el verdadero nombre y apellido del padre es Elvecio Gobbi y que el verdadero apellido del menor es Gobbi y no Hidalgo como figura en el acta que se manda rectificar por la presente. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, a cuyo efecto publíquese la presente en su parte resolutive por el término de ocho días en el diario BOLETIN OFICIAL. Cumplido que fuere oficiense al Registro Civil acompañándose testimonio de la presente. Cópiese, repóngase y notifíquese. Sobre borrado: Bobbi; Vale. Entre líneas: nombre y Vale. Sobre borrado: Oficial;

Vale. Firmado: L. Arturo Micheli Ortiz. Salta, Noviembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y seis.

J. Zambrano, Escribano - Secretario.
Importe \$ 10.—. e|5 al 13|2|47.

REGULACION DE HONORARIOS

Nº 2477 — EDICTO: En el juicio ejecutivo — Chirino Abate vs. Francisco Dall'Agata, el señor Juez de Comercio ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, setiembre 2 de 1946. ... RE SUELVO: Llevar esta ejecución adelante hasta hacerse trance y remate de lo embargado al deudor, con costas a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Becker en la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional.

Salta, febrero 5 de 1947.

Ricardo R. Arias — Secretario.

Importe \$ 10.—.

e|10 al 12|2|47.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 2476 — A los efectos previstos en la Ley Nacional 11867, se hace saber que se ha con venido la venta del negocio de Vinería de propiedad del señor Bernardino Biella, situado en esta Ciudad en la calle Florida Nº 366 al 370 y Pasaje 20 de Febrero a favor del señor Carlos Alsina Garido, con domicilio en la calle Zuviria Nº 255 de esta Ciudad, haciéndose cargo el vendedor señor Biella del pasivo así como de las cuentas a cobrar. — Las oposiciones deberán formularse ante la Escribanía del suscrito, calle Zuviria esquina Leguizamón. — Julio A. Pérez — Escribano Público.

Importe \$ 12.—.

e|10 al 14|2|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2480 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licitación Pública para la provisión de útiles Escolares y artículos de limpieza, para el curso escolar de 1947.

De conformidad a lo autorizado por Resolución N.º 22, que obra en el Expediente número 4426/46, llámase a Licitación Pública por el término de veinte días (20 días), para la Provisión de útiles escolares y artículos de limpieza. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre sellado y lacrado en la Secretaría de este Consejo, en donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados. Los sobres serán abiertos el día tres de marzo de 1947, en la oficina mencionada y en presencia de los interesados, a horas 11.

Dr. HECTOR E. LOVAGLIO
Secretario del C. G. de Educación
Salta

A cargo del despacho de la Presidencia.

Dr. S. Calafiore
Contador General del C. G. de Educación.
Importe \$ 25.20. e|11|2| al 3|3|47.

Nº 2469 — DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL — LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1947.

"Llámase a Licitación Pública para el día sábado 15 de Febrero de 1947, a las 8,00 horas, en las Oficinas de la Inspección Zona Noro-

este, calle Avenida Fascio Nº 1036 de la Ciudad de JUJUY, para la provisión de alfalfa y avena o maíz a las Unidades de la Zona durante el corriente año'.

"Los pliegos de condiciones y demás datos serán suministrados a los interesados que lo soliciten personalmente o por nota, en la dirección ya mencionada".

ADOLFO DEL MARMOL GRANDOLI — Comandante Mayor — Inspector Zona Noroeste.
Importe \$ 20.40.

e|4 al 15|2|47.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.
EL DIRECTOR

Nº 1639 s/c.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS

IV CENSO GENERAL DE LA NACION —

COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1947